

INTERCULTURALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ph.D. Teófilo Laime

Para hablar de interculturalidad, primero es necesario tener en claro el concepto de cultura desde contextos históricos y configuraciones socio-económicas y culturales en diferentes países del mundo, puesto que a partir de la evolución de la comprensión de cultura se forja la concepción de interculturalidad, no sólo en el ambiente de relaciones sociales y cambios políticos, sino también en el marco crítico de la educación superior.

Antecedentes históricos de cultura

Según estudios realizados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OIE)¹, en la antigüedad el concepto de «cultura» constituía un modo de cultivar la armonía con la «naturaleza», posteriormente se entendía que el ser humano habría estado ligado a la «naturaleza animal».

En la Edad Media (476-1453), el concepto de cultura se ligó a la religión cristiana, con el fin de orientar a la gente hacia la civilización cristiana, para vivir bajo mandatos del «Ser Supremo», según el cual se trataba de imponer un sentido de relación «Hombre-Dios»; a su vez, la educación cristiana tenía que resaltar el valor del individuo como obra de la divinidad. En este orden, se reconoce a la Iglesia como un órgano de la Fe y, por tanto, una entidad orientadora de la educación centrada en la cultura religiosa.

En la Edad Moderna, desde 1453 hasta 1789, la cultura se expresa como el cultivo de la «espiritualidad humana». Hecho que marca el camino hacia la humanización. Al respecto, la OIE nos señala que *“Dentro de esta perspectiva moderna*

¹ La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la Educación, la Ciencia y la Cultura, es un organismo intergubernamental creado en mayo de 1985 y con sede en Madrid. Es la organización que sustituye a la Oficina de Educación Iberoamericana creada en 1949. Los que forman parte de aquella organización son los países de América que antes formaron parte de los reinos de España y Portugal. Aquellos países son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. En materia de educación, ciencia, tecnología y cultura, los principales objetivos de la OEI consisten en promover la cooperación, el intercambio, el desarrollo, la difusión y la comunicación entre los países integrantes.

de cultivar el «humanitas», a partir del siglo XVIII se abren dos grandes tradiciones del pensamiento occidental en torno a la cultura que marcan sus huellas hasta hoy: una tradición ilustrada (Voltaire, Kant), y otra tradición romántica (Rousseau, Herder)². La primera hace resaltar la noción de universalidad de la cultura gracias al desarrollo de la *razón humana* y los elementos de la naturaleza espiritual; el resultado de esta valoración “*caracteriza a Europa como la verdadera civilización, mientras que los demás pueblos aparecen como atrasados e inclusive como bárbaros o salvajes*”³; de ahí que se distingue –en la versión europea– la cultura universal con civilización, a su vez, la oposición entre la naturaleza y cultura, pueblos cultos y pueblos incultos. Mientras que en la tradición romántica, lo interesante es que se discute el universalismo y se valora la diversidad de culturas, pues, –en la versión de Herder– cada cultura en el tiempo no siempre es continuación de la anterior, sino que cada una alcanza su máxima perfección que resulta insuperable. Desde este punto de vista, la razón civilizadora no es determinante ni puede calificar a otras culturas autónomas como uniformes, en una relación de continuidad y en un horizonte progresivo, dado que lo que impera en aquellas son la vida y el valor de las costumbres.

En el siglo XIX, entrando a la época contemporánea, a pesar de la crítica del universalismo europeo occidental, los conceptos de universalidad y progreso se impusieron a los conceptos de diversidad de culturas, esto se dio bajo el predominio de la noción ilustrada de cultura. Los criterios que se vierten en este orden son: que la cultura es única y universal; que las artes, las ciencias y los libros son la forma más alta de cultura; la cultura ilustrada es avanzada, y el progreso cultural y sus parámetros tienen que ver con la civilización europea. Sin embargo, en el ámbito del pensamiento filosófico, la palabra «cultura» se la emplea de modo plural de «culturas», esto es, con muchos significados. En 1871, según los estudios del etnólogo británico, Edward B. Tylor, se propuso la definición amplia de que “*La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad*”⁴.

² Organización de Estados Iberoamericanos. Cultura: I Conceptos básicos de administración y gestión cultural. Madrid: OIE, 1998, p. 10.

³ *Ibid.*

⁴ Texto citado en Organización de Estados Iberoamericanos, p. 11.

A partir de la década de los setenta del siglo XX, se revitaliza la discusión cultural con la aparición de Goerge Steiner⁵, quien, en su ensayo *In Bluebeard's Castle: Some Notes Towards the Redefinition of Culture* (1971), considera que los tres axiomas de la modernidad (el progreso de cultura en constante avance, el desarrollo de la cultura con los destacados ilustrados que radican en los centros urbanos y la educación humanista que supera la ignorancia determinante de la crueldad) alteran la visión de la cultura. Para el autor mencionado, la corriente de cultura ilustrada habría quebrado los principios fundamentales de la modernidad, por las siguientes causas: a) el axioma de progreso occidental en continuo ascenso se había perdido, b) ya no se aceptaba la proyección de progreso desde los centros privilegiados, y c) ya no se podía apelar al programa educativo del humanismo, debido a su incapacidad de disminuir los niveles de violencia e injusticia en las sociedades occidentales. De acuerdo con los estudios iberoamericanos, la pérdida de confianza en los tres axiomas ha dado lugar al debate cultural sobre cinco problemas fundamentales.

En primer lugar está el problema de naturaleza y cultura que retoma el tema en términos de relación entre ambos elementos ; asimismo, mantiene la crítica que la noción de cultura universal sólo se basó en el progreso de la razón, para resaltar el concepto de cultura por encima de la naturaleza humana y el contexto en el que se desenvuelve. El segundo problema tiene que ver con el humanismo y el antropocentrismo en la dimensión cultural; esta postura plantea que el cultivo de conocimientos no sólo debe centrarse en la tarea humana literaria y artística, y que el hombre creador tampoco podría definirse como centro de todas las cosas en cuanto a expresiones culturales. En tercer lugar tenemos el problema de los fenómenos de la multiculturalidad y la interculturalidad; en esta parte se distingue que la comprensión diversa acerca de las culturas no sólo podría conceptualizarse en el sentido de multiplicidad y crecimiento de valores culturales, sino que también requiere comprensión a nivel de distintas formas o modos de relacionamientos culturales. El cuarto problema se centra en los nexos existentes entre cultura y desarrollo. Se discute, por ejemplo, la forma en que la cultura puede inducir desarrollo o simplemente puede mantener la forma de vida cultural de una sociedad. Por último, tenemos el problema de la búsqueda de una noción extensa de cultura, lo cual supone que los estudiosos de cultura no tienen que limitarse a unas cuantas dimensiones de cultivar conocimientos y modos de vida de los diferentes

⁵ George Steiner es un judío de origen vienés, escritor y crítico de la literatura y de la cultura. Se trata de uno de los intelectuales de influencia internacional más relevantes desde mediados del s. XX.

pueblos en menor y mayor desarrollo, sino, más allá de todo, corresponde ampliar el estudio bajo el concepto de interculturalidad.

Antecedentes Históricos de Interculturalidad

¿Cómo surge la interculturalidad?

Desde la segunda mitad del s. XX, más allá del debate en torno a la cultura, las diversas expresiones y posiciones críticas dieron paso a nuevas maneras de concebir y delinear concepciones multiculturales e interculturales en el mundo, debido a la creciente comunicación e interdependencia entre distintos países. Estos hechos propiciaron cambios trascendentales en lo económico, tecnológico, social, político y cultural. Se trata de un proceso globalizador que tuvo su mayor impulso con la caída del muro de Berlín, en 1989, y de la URSS, en 1991. Estos acontecimientos pusieron fin a la llamada Guerra Fría que ponía límites en cuanto a las posibles relaciones recíprocas en todos los aspectos. En el plano cultural, desde una percepción occidental, la interculturalidad se caracteriza por un proceso de interrelación de sociedades y culturas locales, sin que pueda sostenerse nociones de asimilación de una cultura por otra superior, o bien, la fusión de dos o más culturas distintas. He aquí la noción de lo intercultural que parte del hecho de que las culturas no son aisladas ni se generan por generación espontánea; en lo real las culturas se relacionan y, por lo tanto, expresan y conceptualizan la interculturalidad. De manera preponderante, la interculturalidad se da de tres formas:

“La primera, cuando al entrar en contacto con otras culturas tiende a hacerlas desaparecer estableciendo relaciones de dominación y no reconocimiento. La segunda se da cuando al contactarse dos o más culturas se parte del reconocimiento del contexto y particularidades de la o las otras culturas, estableciéndose una relación de diálogo y respeto que va deviniendo modificaciones significativas en los escenarios simbólicos de las culturas que han entrado en interacción. La tercera, en el caso de que se establezcan relaciones de contacto entre dos o más culturas, pero, aun existiendo relaciones de reconocimiento, las culturas interactuantes no resultan afectadas o modificadas por el encuentro o diálogo”⁶.

En la primera forma, es comprensible la tendencia de hacer desaparecer de una cultura aparentemente superior a la otra de menor avance, esto es concebible con la imposición de la cultura occidental española en el período colonial, en el que, por una parte, el idioma del colonizador no sólo era resaltada como la más alfabetizadora y de comunicación auténtica, sino también como aquella lengua

⁶ *Idem*, p. 16.

que permitía el desarrollo de los conocimientos universales, lo cual no sería lo mismo con las lenguas (aymara y quechua) del mundo andino. Por otra parte, la práctica religiosa cristiana (monoteísta, esto es Dios creador único) tendía a eliminar (extirpación de los “ídolos”) la práctica de la religión cósmica, centrada con fe en diferentes lugares sagrados adorables por los pueblos andinos. Con respecto a las demás formas de relación entre distintas culturas, fuera de conflictos coloniales y en un ambiente de paz y convivencia, es obvio que se da el respeto recíproco y aceptación de diversos valores culturales. A pesar de todo, las relaciones de culturas, sobre todo después del período colonial, no necesariamente marcaron una forma de interculturalidad, puesto que con la creación de las repúblicas independientes con carácter soberano se configuraba el concepto nacionalista, el cual restringía las relaciones recíprocas entre Estados, por lo cual, la expresión intercultural era inconcebible.

Después de la Guerra Fría, la tensión entre los bloques occidental-capitalista, liderado por Estados Unidos, y oriental-comunista, liderado por la Unión Soviética, vino a diluirse en los niveles político, ideológico, económico, social, tecnológico, militar, informativo, etc. Aquel acontecimiento ha dado lugar al debilitamiento de los estados nacionales a nivel mundial, a su vez, permitió el surgimiento de dos factores de influencia: uno es el fenómeno de la globalización económica, cultural y política que afectó la soberanía y cohesión cultural de los países; el segundo es la reivindicación de los pueblos indígenas y grupos migrantes específicos.

¿Cuándo surge la Interculturalidad en América Latina?

Ahora pasaremos a considerar el surgimiento de la interculturalidad en América Latina. Basándonos en los estudios de la organización de estudios iberoamericanos, la idea de interculturalidad surgió en los últimos años de la década de los setenta, cuando se cuestionó el modelo homogeneizador y la castellanización en la educación. Con la implementación de la educación bilingüe aparece el concepto de interculturalidad en contraposición al concepto de biculturalidad que nace en EEUU en el marco del multiculturalismo. Concretamente, el concepto de interculturalidad se asume en sistemas democráticos y en estados de derechos, especialmente en el país norteamericano, país que fue el primero en poner en boga el término «multiculturalismo», entendido como coexistencia de diferentes culturas; luego se genera el concepto de interculturalidad, como una variante del pluralismo cultural y multiculturalismo.

¿Cómo avanzó la adopción del enfoque intercultural?

A inicios de los '80', en Latinoamérica se introduce el enfoque intercultural en los proyectos de educación bilingüe. Las acciones emprendidas fueron reforzadas en 1983, en el Encuentro sobre Educación Indígena que se realizó en Oaxaca – México. Posteriormente, entre 1994 y 1995, la mayoría de los países latinoamericanos reconocen su condición de plurilingües y multiculturales; de acuerdo con ello, se establecen lineamientos de políticas educativas para el desarrollo de la interculturalidad, lo cual implicó incluir en los currículos de estudios, además del componente lengua, los saberes, la cosmovisión y otras características propias de cada pueblo.

Política educativa intercultural en Bolivia

En nuestro país, cuando estábamos bajo el gobierno «neoliberal», en los años noventa, se dio la Reforma Educativa, mediante la ley 1565 del 7 de julio de 1994. Una de las bases de aquella Ley, punto 5 del Art. 1º, indica que la educación boliviana *“Es intercultural y bilingüe, porque asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres”*. En el punto 5 del Art. 3º, de la misma ley, como uno de los objetivos se señala: *“Construir un sistema educativo intercultural y participativo que posibilite el acceso de todos los bolivianos a la educación, sin discriminación alguna”*. Para hacer efectiva la reforma educativa se promulgó el Reglamento de Organización Curricular (D.S. N° 23950), de 1º de febrero de 1995. En su Art. 9º, tal Reglamento señala que *“El tronco común curricular de alcance nacional asume la perspectiva intercultural adoptada por la educación boliviana. Comprende las competencias básicas que adquieren y desarrollan todos los educandos y rige para todo el territorio de la República”*.

Como bien podemos constatar, la educación intercultural ya fue encaminada legalmente por los gobernantes neoliberales, con quienes se sostenía el Estado Republicano. En buena parte, se implementó la forma de educación bilingüe en los niveles Pre-escolar, Primaria y Secundaria de la educación regular, es decir, aymara-español, quechua-español, guaraní-español, etc., en cada caso en función del contexto cultural de la población. Esta forma de educación no pudo inducirse a nivel de la educación superior, especialmente en las universidades públicas. La razón es porque las instituciones universitarias son autónomas, por tanto, no podían fomentar el estudio en dos idiomas, en sus distintas carreras, con carácter intercultural en sus distintas carreras, en dos idiomas, esto es, con excepción de la enseñanza en el idioma inglés, en algunas áreas de estudio.

Bajo la presidencia de Evo Morales Ayma, se promulgó la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el 7 de febrero de 2009. Esta medida se dio después de mucho debate y aprobación en consenso mayoritario de la población. Conforme a la constitución actual, se ha puesto en vigencia la Ley de la Educación «Avelino Siñani y Elizardo Pérez» (Ley N° 70), en la cual se pone más énfasis en la educación intercultural y plurilingüe, para toda la población del territorio boliviano.

En lo que se refiere a las bases o fundamentos de la educación, el punto 1 del Artículo 3 indica que la educación: *“Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien”*. Y, en el punto 8 del mismo Artículo se señala que la educación: *“Es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el potenciamiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas”*. El común denominador en ambas afirmaciones está en que la educación intercultural tiene que desenvolverse en una relación idiomática y conocimiento cultural de los pueblos indígenas.

Los fines de esta forma de educación intercultural están expresados en el Artículo 4, donde el punto 4 señala: *“Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales”*. Como una variante significativa se indica en el punto 11 del mismo Artículo: *“Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación de medio ambiente”*. De ambos puntos podemos deducir que el fin educativo intercultural consiste en la formación y desarrollo de la ciencia y tecnología para vivir bien.

De acuerdo a las bases y fines de la educación intercultural citados, los objetivos más relevantes están marcados en los puntos 2, 3 y 20 del Artículo 5. En resumen, en todo el sistema educativo del Estado Plurinacional, se requiere forjar

una formación centrada en la cultura, los saberes y conocimientos propios de los pueblos indígenas (originarios, campesinos), en complementariedad con los conocimientos universales en materia de ciencia y tecnología en avance. En este sentido, se anhela, mientras no se muestren los resultados efectivos y demostrables, que la enseñanza-aprendizaje esté acompañada con la investigación científica, técnica, tecnológica y productiva. Por el momento, es muy prematuro ver los buenos resultados, porque la nueva medida apenas tendría su puesta en práctica en los cuatro años en los niveles de la educación regular. Del mismo modo, es prematuro saber si en los institutos técnicos, escuelas superiores de formación de maestros y en las universidades públicas y privadas se habrán asumido la forma de educación intercultural abierta a la ciencia y tecnología, o bien, el proceso educativo posiblemente esté reducido a meros saberes y costumbres de los pueblos indígenas, es decir, al margen del estudio a nivel de ciencia.

Concepto y necesidad intercultural en Educación Superior

En términos estrictamente educativos, lo intercultural es comprensible a partir del concepto *cultura*, el que hace referencia al cultivo (desenvolvimiento) del talento, ingenio, memoria, capacidad de pensamiento, creatividad, descubrimiento e invención, entre otros. Puesto que según el cultivo de estas facultades es posible desarrollar el arte, la lengua, los valores éticos y morales, las formas cambiantes de la vida, la ciencia y la técnica.

Partiendo del significado básico de cultura, es menester considerar brevemente algunos conceptos que marcan la perspectiva intercultural, no sólo conforme a la Ley N° 70, sino también de acuerdo a la legislación boliviana actual. Porque lo intercultural se entiende de diversos modos, ya sea dentro de la diversidad boliviana, como también en el ámbito mundial de relaciones sociales y educativas. Y, en el sentido de un proceso de interrelación que parte de la reflexión del reconocimiento de la diversidad y el respeto a las diferencias, bajo el concepto intercultural, se busca desarrollar una interacción social equitativa entre personas, conocimientos y prácticas diferentes; asimismo se busca superar las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder.

Si la Interculturalidad aspira a la intensa interacción entre las culturas a través del respeto y reconocimiento, es pertinente tomar en cuenta las diferencias y convergencias entre las personas y grupos, las identidades individuales, colectivas y comunitarias, los derechos humanos de cualquier condición social, cultural, económica, política, la equidad de género y las relaciones con el medio ambiente natural. A nivel de relaciones humanas de distinta identidad cultural,

el concepto intercultural tiene que asumirse en el orden de las siguientes características: confianza entre miembros de diferentes culturas, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva y aprendizaje recíproco, diálogo e intercambio de saberes y experiencias, resolución pacífica de conflictos, cooperación y convivencia, pues, estos son los modos requeridos para encaminarnos hacia una forma de vida integral y sistemática entre los seres humanos. Por consiguiente, la Interculturalidad es un proceso en construcción y es posible desarrollarla mediante la educación y acciones sociales concretas.

Ahora bien, para establecer un concepto intercultural de educación universitaria, es importante tomar en cuenta algunos objetivos de Formación Superior Universitaria de la Ley N° 70, que, en el Art. 53 punto 1, a la letra señala: *“Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales...”* Asimismo, el punto 3 indica: *“Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales”*.

Considerando el primer artículo citado, podemos observar que el postulado legal nos orienta a generar profesionales a nivel de ciencia y tecnología, en una relación articulada de conocimientos universales y del contexto andino-amazónico boliviano. La segunda postulación legal supone un complemento explícito en relación al desarrollo de conocimientos, aplicables en una relación intercultural entre las ramas científico-tecnológicas y ramas humanísticas, las cuales tienen que estar centradas en la realidad andina donde se demandan estudios y aplicaciones con resultados en constante avance.

Sin embargo, en Bolivia, hasta el momento, la educación superior, especialmente universitaria de pre y post grado, no muestra este sentido de desenvolvimiento intercultural de modo constructivo y transformador; en lugar de ello, imperan meros discursos interculturales en las áreas sociales y humanísticas, y en las áreas técnicas, se circunscriben más a estudios de asimilación de conocimientos universales de ciencia y tecnología, sin asumir ni profundizar y desarrollar las bases tecnológicas andinas en función de las necesidades en diferentes contextos. En el peor de los casos, entre las disciplinas humanísticas y las disciplinas técnicas parecen sostener fronteras, es decir, que no pueden enlazarse interculturalmente en los estudios académicos, sean aquellas de carácter no-experimental y experimental. Si bien, en el presente, se pone de moda abordar temáticas interculturales, en el ámbito universitario resaltan mayormente las carreras humanísticas

y sociales que toman estos puntos desde una posición descolonizadora y descalifican los conocimientos universales del mundo occidental. El mero estudio crítico y discursivo no ha de garantizar ningún aporte efectivo que la sociedad demanda, aunque en términos ideológicos y políticos pueden resultar atractivos, para aquellos que aspiran alcanzar el límite del poder gubernamental.

Más allá de todo lo descrito, es una necesidad configurar el concepto intercultural, para el desarrollo de la educación superior. En este caso, la interculturalidad se define como la relación transdisciplinaria de estudio e investigación, construcción y desarrollo de conocimientos, ciencia y tecnología, con base en los conocimientos universales y sabidurías del mundo andino. Esta conceptualización tendrá que asumirse en todas las disciplinas de educación superior universitaria, ya que a partir de ello se pueden fomentar algunas materias con carácter transversal y común a todas áreas de estudio e investigación experimental y no-experimental. Así, por ejemplo, tenemos la ética, como la disciplina del recto modo de estudiar, investigar y obrar constructivamente sin complejos ideológicos ni favoritismos de ninguna naturaleza; la filosofía, como la disciplina fundamental para direccionar reflexivamente las investigaciones humanísticas y científicas; los idiomas aymara y quechua que no solamente deben ser asumidas en el mero sentido comunicativo, sino, sobre todo, en términos de construcción conceptual que supone una categorización a nivel de ciencia, lo cual no se ha logrado hasta el momento. Para el efecto, la educación intercultural universitaria debe centrarse en el conocimiento de la realidad natural del mundo andino-amazónico, en sus posibilidades de desarrollo humanístico y científico marcando, a su vez, posibilidades de construcción o generación de sus propias metodologías de estudio e investigación. Bajo esta orientación, para emprender un estudio intercultural y la investigación en diferentes áreas universitarias ha de ser imprescindible asumir –según el contexto regional– la lengua propia a nivel de ciencia, esto es, paralelo al empleo normal del español y otros idiomas como el inglés, el francés o el alemán; lo cual es totalmente posible en el mundo andino (altiplano, valles, yungas) y amazonia (tierras bajas del oriente boliviano).

¿Para qué fomentar la Educación Intercultural Universitaria? La educación superior intercultural tiene que romper fronteras y delimitaciones de áreas de estudios, por lo que se requiere implementar la interrelación de estudios mediante algunas materias transversales; en el mejor de los casos, se requiere fomentar investigaciones interculturales de buen nivel, dirigidos por especialistas o doctores en distintas disciplinas. Si esto ha de ser así, la educación universitaria intercultural no se reducirá a la mera promoción de debates académicos, sino que pondrá

énfasis en el estudio de recuperación, exploración y desarrollo de conocimientos propios de la cultura andina y del mundo. Porque las instituciones de educación superior tienen la misión de generar nuevos conocimientos, tanto humanísticos, científicos y tecnológicos, así como nuevos o propios métodos investigativos en distintas disciplinas. De manera que las facultades y las carreras universitarias tendrían que aperturar nuevos horizontes de estudio, entendiendo que en el tiempo y en el espacio todo tiene que ir por renovación y cambio, sobre todo, asumiendo el enfoque intercultural en la enseñanza-aprendizaje abierta y en todo tipo de emprendimientos investigativos y construcción de conocimientos novedosos, requeridos en el presente, para proyecciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo. (1994). Quechumara: Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara. CIPCA. Cochabamba: Impreso en Talleres Gráficos Poligraf.
- L.AIME, Teofilo. (2014). Sociolinguistic fundamentals of trilingualism. L-EIB UMSS, WBI. La Paz: Plural editores.
- L.AIME, Teofilo. (2011). Trilingüismo en regiones andinas de Bolivia. WBI, UCL. La Paz: Plural editores.
- SAUSSURE, Ferdinand de. (1998). Curso de lingüística general. Lima: Editorial VLACABO.